



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 Años de democracia en Argentina"

"1973-2023 – 50 ANIVERSARIO DE LA SEDE REGIONAL
TARTAGAL"

RESOLUCIÓN Nº 304 -SRT-23

EXPTE. Nº 20.302/23

Tartagal, 26 de junio de 2023

VISTO

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras a la Cra. María A. García, a partir del 16 de mayo hasta el 07 de julio de 2023.

QUE a partir del mes de mayo 2023 se implementa el SIU PILAGA en la Sede Regional Tartagal y es imprescindible el registro de los movimientos realizados desde el mes de enero a la fecha.

QUE no es posible realizar la carga del sistema implementado y a la vez cumplir con las tareas diarias de la Dirección Contable y Patrimonial en el horario habitual.

QUE el pedido es autorizado a fs. 1 del presente expediente.

QUE el pago de Horas Extras deberá imputarse a las partidas correspondientes al Presupuesto 2023 de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de Horas Extras a favor de María Alejandrina GARCIA, Auxiliar administrativa, categoría 7 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el art. 74 del Convenio Colectivo de trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/16, desde el 16 de mayo al 07 de julio de 2023 con un desempeño de 3 (tres) hs. diarias y un máximo de 30 horas por mes.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida que corresponda en el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.-HAGASE SABER y notifíquese al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

1